

CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año X. Vol. X. N°2. Edición Especial II. 2024

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Instituto de Investigación y Estudios Avanzados Koinonía. (IIEAK). Santa Ana de Coro. Venezuela

Johanna Emperatriz Coronel-Piloso

[DOI 10.35381/cm.v10i2.1513](https://doi.org/10.35381/cm.v10i2.1513)

Derecho ambiental y cambio climático: Políticas efectivas para mitigar impactos en los países en desarrollo

Environmental law and climate change: Effective policies to mitigate impacts in developing countries

Johanna Emperatriz Coronel-Piloso

jcoronelp@unemi.edu.ec

Universidad Estatal de Milagro, Milagro, Guayas

Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-1331-6325>

Recibido: 15 de mayo 2024

Revisado: 15 de junio 2024

Aprobado: 15 de septiembre 2024

Publicado: 01 de octubre 2024

Johanna Emperatriz Coronel-Piloso

RESUMEN

El objetivo general de la presente investigación fue analizar el derecho ambiental y cambio climático: Políticas efectivas para mitigar impactos en los países en desarrollo. La investigadora se planteó como método el paradigma positivista y la perspectiva cuantitativa, se apoyó en un diseño documental-bibliográfico no experimental. Se procedió a la revisión de revistas científicas, entre otros, vinculados al tema investigado, lo que constituyó la población de estudio. Se concluye que, para reducir los efectos del cambio climático en los países en desarrollo es necesario adoptar políticas que incluyan el respeto a los derechos humanos, la promoción de la justicia climática y la gestión con la participación activa de las comunidades locales. Esto no sólo ayuda a proteger a las poblaciones vulnerables, sino que también contribuye al desarrollo sostenible y equitativo a largo plazo.

Descriptor: Derecho de medio ambiente; cambio climático; política ambiental. (Tesauro UNESCO)

ABSTRACT

The general objective of this research was to analyze environmental law and climate change: Effective policies to mitigate impacts in developing countries. The researcher used the positivist paradigm and the quantitative perspective as a method, based on a non-experimental documentary-bibliographic design. A review of scientific journals, among others, related to the research topic was carried out, which constituted the study population. It is concluded that, in order to reduce the effects of climate change in developing countries, it is necessary to adopt policies that include respect for human rights, the promotion of climate justice and management with the active participation of local communities. This not only helps to protect vulnerable populations, but also contributes to long-term sustainable and equitable development.

Descriptors: Environmental law; climate change; environmental policy. (UNESCO Thesaurus)

Johanna Emperatriz Coronel-Piloso

INTRODUCCIÓN

Los escasos recursos del mundo se utilizan sin grandes restricciones y, a menudo, de manera inapropiada, incluso dañando todo el medio ambiente. En este orden, el cambio climático es un importante desafío para los derechos humanos, especialmente en los países en desarrollo donde los impactos son particularmente severos. Las políticas efectivas para reducir estos impactos deben centrarse en la justicia climática, la integración de los derechos en la legislación ambiental y la participación activa de las comunidades locales en el área afectada.

En este sentido, Naciones Unidas a través del Informe GEO-6 (PNUD-GEO6, 2019), anuncia un colapso ambiental que afectará drásticamente a la salud humana en caso de que no se tomen las medidas para frenar y reparar el grave daño al medio ambiente (Silva Hernández, 2019). Por consiguiente, para el autor Garín (2019) destaca lo siguiente:

El cambio climático se presenta como un fenómeno científico que implica desafíos del orden económico, político, médico, arquitectónico, social y jurídico, entre otras áreas que se ven obligadas hoy a enfrentarlo ante la evidencia de sus consecuencias para las sociedades. (p. 196)

La interacción entre las leyes ambientales y el cambio climático es importante, especialmente en los países en desarrollo, donde los efectos de este fenómeno suelen ser más fuertes y la proporción de las emisiones internacionales. Para reducir estos efectos es necesario implementar políticas efectivas que tengan en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de cada país.

En tal sentido, el autor Pérez Melchor (2019) distingue lo siguiente:

En la actualidad, la población mundial atraviesa uno de los fenómenos más complejos en términos ambientales, denominado cambio climático. Este es entendido como “el cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial. (p. 256)

Un efecto máximo es las emisiones al ambiente de algunas sustancias a las que se les

Johanna Emperatriz Coronel-Piloso

ha denominado comúnmente "gases invernadero", causantes del fenómeno que actualmente tiene preocupado a la comunidad internacional como lo es el cambio climático: variación del clima global que viene ocurriendo durante los últimos 150 años. Debido a la complejidad del cambio climático, este fenómeno ha sido estudiado desde el ángulo de la observación, no sólo de su análisis ambiental, sino también de su relevancia en áreas como la economía, la ciencia y la política. Es por eso que, en las últimas décadas, los gobiernos han pensado en diferentes estrategias y métodos para afrontar las distintas manifestaciones del cambio climático.

Por otro lado, los autores Samper Villarreal et al. (2019) distinguen que:

Los cambios antropogénicos han afectado el sistema climático global y han ocasionado un fenómeno mundial conocido como cambio climático. La principal actividad humana que modifica el ambiente es la emisión de gases de efecto invernadero, tales como el dióxido de carbono (CO₂), óxido nitroso y metano. (p. 57)

De hecho, muchos fenómenos provocados por el cambio climático han afectado o afectarán a nuestra vida diaria, aunque quizá no seamos plenamente conscientes de ello. Como resultado, el cambio climático es un importante problema de seguridad para todo el derecho internacional, especialmente para el sistema de las Naciones Unidas, y una cuestión de seguridad global.

Para los autores Toulkeridis et al. (2020) es alarmante como:

La desigualdad socioeconómica y la inestabilidad política a la que se enfrenta América Latina, sumada a una ubicación geográfica de múltiples peligros y al continuo deterioro ambiental en su intento de alcanzar el desarrollo, sólo aumenta los riesgos de vulnerabilidad de estas regiones. Por lo tanto, la mitigación de los efectos del cambio climático global y local coincide con la reducción de la pobreza y las desigualdades sociales. (p. 23)

En este orden, los daños o costos ambientales resultantes ponen en peligro la futura productividad de las ciudades, la salud y calidad de vida de sus ciudadanos (Lalanguí

Johanna Emperatriz Coronel-Piloso

Ramírez y Palas Jiménez, 2018). El marco institucional relacionado con el cambio climático es débil y la formulación de políticas públicas es lenta. Además, los procesos de planificación de inversiones sociales se basan en el modelo de abstracción de recursos naturales (Subía Cabrera y Subía Cabrera, 2022).

Se presenta como objetivo general de la presente investigación analizar el derecho ambiental y cambio climático: Políticas efectivas para mitigar impactos en los países en desarrollo.

MÉTODO

La investigadora se plantea como método el paradigma positivista y la perspectiva cuantitativa, se apoya en un diseño documental-bibliográfico no experimental. Se desarrolla de acuerdo con un diseño de investigación documental, que es aquel en el que se manifiesta un análisis de distintos fenómenos de la realidad obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales (Brito, 2015). Procediendo a la revisión de revistas científicas, entre otros, vinculados al tema investigado, lo que constituyó la población de estudio.

RESULTADOS

Se presentan en el siguiente desarrollo, los resultados obtenidos luego del desarrollo del método planteado por los investigadores.

Los países en desarrollo son particularmente vulnerables a los efectos del cambio climático debido a factores como la pobreza, la falta de infraestructura y la dependencia de sectores económicos sensibles al clima como la agricultura. Habrá un cambio drástico que afectará no sólo al medio ambiente, sino también al bienestar social y económico de la población. Un enfoque político ve el cambio climático como una oportunidad para repensar la gobernanza global, avanzando hacia un equilibrio entre el bienestar social y ambiental. El cambio climático implica que las fuentes de contaminación deben responder

Johanna Emperatriz Coronel-Piloso

a los daños en niveles débiles de los ecosistemas que proporcionan servicios y apoyo esenciales. Es necesario implementar políticas de cambio climático dirigidas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y su impacto en la degradación ambiental relacionada con el desarrollo humano (Subía Cabrera y Subía Cabrera, 2022). El cambio climático afecta directamente derechos fundamentales como el derecho a la vida, la salud, la alimentación, el agua y la vivienda. Las comunidades vulnerables, que menos han contribuido a la crisis climática, son las más afectadas, enfrentando un aumento en la mortalidad por fenómenos meteorológicos extremos y una mayor dificultad para adaptarse a estos cambios.

Por ejemplo, el daño ambiental que ocurre en procesos de producción extractivos en un sector económico para crear responsabilidad ambiental. El daño ambiental es, entre otras cosas, cualquier acto, omisión, conducta o acción de cualquier entidad física o jurídica, pública o privada, que cambie, destruya o deteriore, reduzca uno de los elementos básicos de la teoría o presente un problema entre manos de la naturaleza (Rea Toapanta, 2023).

En países como Chile, se ha implementado la Ley Marco de Cambio Climático, que establece principios para un desarrollo bajo en emisiones y promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales. Este enfoque busca garantizar que las comunidades afectadas tengan voz en la elaboración de políticas que impacten su entorno y su bienestar.

En tal sentido el autor Moraga Sariego (2022) destaca que:

La Ley Marco de Cambio Climático consagra en su artículo 2 quince principios que guiarán el tránsito hacia «un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos» y una sociedad más resiliente a los efectos adversos del cambio climático. (p. 1).

El derecho ambiental internacional se ha desarrollado para abordar el cambio climático a través de tratados como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio

Johanna Emperatriz Coronel-Piloso

Climático y el Acuerdo de París. Estas herramientas tienen como objetivo reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover el desarrollo sostenible. Sin embargo, la implementación de estos compromisos es insuficiente, lo que impacta negativamente en los derechos humanos, especialmente entre las poblaciones más vulnerables.

Para las Naciones Unidas (2018) la construcción de una economía global más sostenible ayudará a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático. Por lo tanto, es de vital importancia que la comunidad internacional cumpla con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, y también los objetivos de reducir las emisiones establecidos en el Acuerdo de París de 2015. El desarrollo sostenible y la acción climática están vinculados, y ambos son vitales para el bienestar presente y futuro de la humanidad.

Por ello, la construcción de una economía global más sostenible ayudará a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático. Por lo tanto, es de vital importancia que la comunidad internacional cumpla con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Igualmente, el Grupo del Banco Mundial (2023) menciona políticas reales, con el objeto de contribuir a la protección ambiental, destacando:

- ✓ Descarbonización del transporte en Perú y Sudáfrica.
- ✓ Mejora de la eficiencia energética de los edificios en Türkiye y Colombia.
- ✓ Impuestos al carbono en Columbia Británica.
- ✓ Restauración del suelo en el Sahel.

De este modo, es posible construir un marco normativo sólido que garantice la protección ambiental y promueva un desarrollo sostenible inclusivo, asegurando un futuro más sostenible y resiliente para las generaciones venideras en los países en desarrollo. Es imperativo que las políticas en estos países se centren en la adaptación y mitigación del cambio climático, garantizando al mismo tiempo el acceso a recursos y tecnologías

Johanna Emperatriz Coronel-Piloso

sostenibles. Esto puede lograrse mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la promoción de la justicia social, la equidad, y la colaboración internacional para acceder a financiamiento y transferencia de tecnología. Igualmente, fomentar la educación ambiental y la conciencia pública es vital. La información sobre el cambio climático y sus efectos, junto con la formación en prácticas sostenibles, puede cambiar comportamientos individuales y comunitarios, impulsando un cambio hacia la sostenibilidad.

CONCLUSIONES

Para reducir los efectos del cambio climático en los países en desarrollo es necesario adoptar políticas que incluyan el respeto a los derechos humanos, la promoción de la justicia climática y la gestión con la participación activa de las comunidades locales. Esto no sólo ayuda a proteger a las poblaciones vulnerables, sino que también contribuye al desarrollo sostenible y equitativo a largo plazo.

Además, la participación de las comunidades locales en la formulación de políticas es esencial para garantizar que sean significativas y efectivas. Las políticas deben incluir un enfoque múltiple que no sólo cuestione el uso de los recursos naturales, sino que también fortalezca la resiliencia de las economías locales a los efectos negativos del cambio climático.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A todos los actores sociales involucrados en el desarrollo de la investigación.

Johanna Emperatriz Coronel-Piloso

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Brito, A. (2015). Guía para la elaboración, corrección y asesoramiento de trabajos de investigación [Guide for the preparation, correction and advice of research Works]. San Tomé: Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Bolivariana. <https://n9.cl/pifpz>
- Garín, A. (2019). Principios del derecho ambiental en el Acuerdo de París sobre Cambio Climático [Principles of environmental law in the Paris Agreement on Climate Change]. *Revista Derecho del Estado*, (44), 195-226. <https://doi.org/10.18601/01229893.n44.08>
- Grupo Banco Mundial. (19 de septiembre de 2023). Políticas climáticas con resultados reales [Climate policies with real results]. <https://n9.cl/vqv3nw>
- Lalangui Ramírez, J., y Palas Jiménez, N. (2018). Impacto ambiental por vacíos en políticas públicas, que genera degradación de suelos y ecosistemas. Ciudad de Machala, un caso ecuatoriano. [Environmental impact due to gaps in public policies, which generates soil and ecosystem degradation. City of Machala, an Ecuadorian case study]. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(2), 263-272. <https://n9.cl/15cft>
- Moraga Sariego, P. (2022). Una nueva era del derecho ambiental: La Ley Marco de Cambio Climático en Chile a 50 años de Estocolmo [A new era of environmental law: Chile's Framework Law on Climate Change 50 years after Stockholm]. *Revista de derecho ambiental (Santiago)*, (17), 1-6. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-4633.2022.67640>
- Naciones Unidas. (2018). Apoyar el desarrollo sostenible y la acción climática [Supporting sustainable development and climate action]. <https://n9.cl/9mdk>
- Pérez Melchor, S. (2019). Cambio climático en América Latina: política pública y legislación para la adaptación [Climate change in Latin America: public policy and legislation for adaptation]. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 1(8), 255-270. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n8.2019.109
- Rea Toapanta, A. (2023). Daño ambiental y economía circular en la explotación de los recursos naturales no renovables [Environmental damage and the circular economy in the exploitation of non-renewable natural resources]. *FIGEMPA: Investigación y Desarrollo*, 16(2), 93-105. <https://doi.org/10.29166/revfig.v16i2.4104>
- Samper Villarreal, J., Álvarez, C., y Gutiérrez Espeleta, G. (2019). I Simposio sobre

Johanna Emperatriz Coronel-Piloso

Cambio Climático y Biodiversidad: Hacia el fortalecimiento de la resiliencia y acciones requeridas ante el Cambio Climático en Latinoamérica [I Symposium on Climate Change and Biodiversity: Towards strengthening resilience and actions required in the face of Climate Change in Latin America]. *Cuadernos de Investigación UNED*, 11(1), 7-17. <https://n9.cl/kirire>

Silva Hernández, F. (2019). Principio de prevención y precautorio en materia ambiental [Preventive and precautionary principle in environmental matters]. *Revista Jurídica Derecho*, 8(11), 92-106. <https://n9.cl/4ven9>

Subía Cabrera, A., y Subía Cabrera, J. (2022). Política ambiental ecuatoriana sobre cambio climático como garantía del derecho a un ambiente sano [Ecuador's environmental policy on climate change as a guarantee of the right to a healthy environment]. *Letras Verdes, Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, (32), 147-166. <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.32.2022.4940>

Toulkeridis, T., Tamayo, E., Simón, D., Merizalde, M. J., Reyes, D. F., Viera, M., y Heredia, M. (2020). Cambio Climático según los académicos ecuatorianos - Percepciones versus hechos [Climate Change according to Ecuadorian academics - Perceptions versus facts]. *La Granja: Revista de Ciencias de la Vida*, 31(1), 21-46. <http://doi.org/10.17163/lgr.n31.2020.02>